

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Año **LXI**

Número 3.114

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación.
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:
— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).
Horas de visita del Sr. Secretario General:
— LOS JUEVES.
Horas de oficinas en todos los Negociados
— De 8 a 15.
Horas de despacho al público:
— De 9,15 a 13,45.

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL: SUCURSAL:
C. de la Barca, 18-20 Avda. Regulares, 8-10
Villa Jovita - Tel. 515927 Tels. 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

12 de junio de 1986

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado adquirir el vestuario de verano para los distintos servicios municipales, por el procedimiento de Contratación directa y libre promoción de ofertas.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 14,00 horas dentro de los siete días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el art. 37 de la Ley de Contratos del Estado.

Ceuta 2 de junio de 1986

El Secretario General Acctal.

José Andrés de Paz

El Concejal Delegado

de Contratación

José L. Morales Montero

ANUNCIO

Con motivo de expediente de desahucio administrativo instruido contra don José Alcaide Delicado, la Comisión de Gobierno en sesión de 9-5-86 acordó elevar propuesta de resolución, en el sentido de resolver el contrato de acceso diferido a la propiedad existente entre dicho señor y este Ayuntamiento, y el lanzamiento del acupante.

Dado que el interesado es de ignorado domicilio, por el presente anuncio se hace público, a tenor de lo previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimientos Administrativo notificándole que en cumplimiento del art. 142 del citado

Reglamento, se le concede un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad para que alegue lo que estime pertinente en su defensa.

Ceuta 4 de junio de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

Delegación del Gobierno CEUTA

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de doña Sohora Mohamed Abdeselam, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Ceuta 28 de abril de 1986.- Ref.: Negociado D.C. y A.A.- Asunto: Pliego de Cargos.- Destinatario: Doña Sohora Mohamed Abdeselam, Pasaje Recreo Bajo Central núm. 42, Ceuta.

Con esta fecha el Excmo. señor Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Vd. en virtud de, denuncia de Comisaría de Policía, nombrándose Instructor al Jefe de Negociado don Pedro Sánchez Casanova y secretaria a la funcionaria doña Guadalupe Hernández Rodríguez en base a los siguientes hechos: no llevar consigo su T.E. núm. 10320 cuando le fue requerida para su identificación el día 25 del actual. Ello puede suponer una infracción a las leyes y disposiciones del Gobierno a la que correspondería una sanción en

cuantía de hasta diez mil pesetas.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de diez días hábiles y de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo. Lo que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvese firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años. El Secretario General. P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 4 de junio de 1986

El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don José Martos Marañón, de conformidad a lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Ceuta 22 de abril de 1986.- Refc.: Negociado D.C. y A.A.- Asunto: Pliego de Cargos.- Destinatario: Don José Martos Marañón, calle Falange Española núm. 11, Ceuta.

Con esta fecha el Excmo. señor Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Vd. en virtud de, denuncia de la Comisaría de Policía, nombrándose Instructor al Jefe de Negociado don Pedro Sánchez Casanova y secretaria a la funcionaria doña Guadalupe Hernández Rodríguez en base a los siguientes hechos: no haber pasado la revista anual de armas en la fecha prevenida. Ello puede suponer una infracción al artículo 140 en relación con el 85 del Reglamento de Armas de 24-julio-1981 a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta cinco mil pesetas.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de diez días hábiles y de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista

el expediente durante dicho plazo. Lo que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvese firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años. El Secretario General. P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 4 de junio de 1986

El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel Hamadi Mohamed, de conformidad a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Ceuta 21 de abril de 1986.- Refc.: Negociado D.C. y A.A.- Asunto: Pliego de Cargos.- Destinatario: Don Manuel Hamadi Mohamed, Puente Quemadero núm. 12, Ceuta.

Con esta fecha el Excmo. señor Delegado del Gobierno, ha dispuesto la incoación de expediente sancionador contra Vd. en virtud de, denuncia de Comisaría de Policía, nombrándose Instructor al jefe de Negociado don Pedro Sánchez Casanova y secretaria a la funcionaria doña Guadalupe Hernández Rodríguez en base a los siguientes hechos, no llevar consigo su T.E. núm. 9.622 cuando le fué requerida para su identificación el pasado día 16 del actual. Ello puede suponer una infracción al artículo 260 i) de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 a la que correspondería una sanción en cuantía de hasta diez mil pesetas.

En su virtud, se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de diez días hábiles y de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, alegue lo que a su derecho convenga, teniendo a la vista el expediente durante dicho plazo. Lo que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para su conocimiento y efectos. Sírvese firmar el duplicado del presente escrito en concepto de notificación reglamentaria. Dios guarde a Vd. muchos años. El

Secretario General. P.O. El Jefe de Sección.

Ceuta 4 de junio de 1986
El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Mustafa Abselam Al-Lal, de conformidad a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acto cuyo contenido íntegro es el siguiente:

Fecha 26-5-86.- Expediente número 446/49.- Asunto: Notificación de multa número 176/86.- Interesado: Don Mustafa Abselam Al-Lal.- Domicilio: Poblado de Regulares, calle "C" núm. 12, Ceuta.

Como consecuencia del expediente sancionador de fecha y números indicados, instruido contra Vd. por no ser portador del D.N.I. de que es titular, cuando le fue solicitado para su identificación el día 12 de abril último, y visto su escrito de alegaciones de fecha no presentado. Resulta: Que efectivamente es Vd. responsable del hecho que se le imputa.

Como de estos hechos aparece Vd. responsable de infracción al art. 17 b) del Decreto 196/76 de 6 de febrero, el Excmo. señor Delegado del Gobierno en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 del citado Decreto, ha resuelto imponerle una multa de mil pesetas.

Contra esta sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de Pagos al Estado en esta Delegación del Gobierno en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Lo que de orden del Excmo. señor Delegado del Gobierno, le comunico para

su conocimiento y efectos. Sírvase firmar el duplicado del presente en concepto de notificación reglamentaria. El Secretario General Acctal.

Ceuta 5 de junio de 1986
El Delegado del Gobierno
Manuel Peláez y López

★ ★

Junta Electoral de Zona CEUTA

DON FERNANDO TESÓN MARTIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta

HAGO SABER:

Que por sesión celebrada en esta Junta el pasado día 2 de junio de 1986, se ha acordado la siguiente aclaración: "Habiéndose producido error en la confección de las papaletas al Senado, figurando como candidato al mismo por el Partido Reformista Democrático, don Rafael Castro Castillejo, debe de entenderse como proclamado a todos los efectos a don RAFAEL CASTRO CASTILLO".

Dado en Ceuta a dos de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
Antonio J. Martínez Navarro
El Presidente
Fernando Tesón Martín

★ ★

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianza interpuesta por el Contratista don José Pérez Aragón, para atender a la obra de "Ampliación de la Caseta de la Estación de Bombeo en Arroyo de las Bombas" se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente

te al de la publicación de éste aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta 5 de junio de 1986

El Gerente

(Ilegible)

1.228

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianza interpuesta por la firma Construcciones José Pérez Aragón, para atender a las obras de reparación de la Tapia lateral Oeste del Depósito de San José de éste Servicio Municipalizado, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, junio de 1986

El Gerente

(Ilegible)

1.229

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianza interpuesta por el Contratista don José Pérez Aragón, para responder de las obras de "Construcción de una escalera de comunicación entre el Depósito de San José y el nuevo Almacén del mismo Depósito" propiedad de éste Servicio Municipalizado, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, junio de 1986

El Gerente

(Ilegible)

1.230

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianza

interpuesta por el Contratista don José Pérez Aragón, para atender a la obra de "adaptación del antiguo barracón sito en el Depósito de San José, para instalación de un taller mecánico y adecuamiento del tramo existente desde la entrada principal a la escalera de acceso en el mismo Depósito" se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta 5 de junio de 1986

El Gerente

(Ilegible)

1.231

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianza interpuesta por la firma SERMASA, para responder del suministro de vestuario y equipo de personal para éste Servicio Municipalizado, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, junio de 1986

El Gerente

(Ilegible)

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 577 de 1980 sobre lesiones, ha mandado citar a José Antonio Cáceres, Ahmed Mohamed, Mohamed Mohamed y Dris Ahmed, para que el próximo día 3 de julio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de

Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

1.233

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 960 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abdeslam Ahmed Abderrahaman, la sentencia dictada con fecha 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Benaisa Al-Lal y a Abdeslam Ahmed Abderrahaman, como autores responsables de una falta de lesiones prevista y penada en el art. 582 del Código Penal a la pena de tres días de arresto menor y pago de las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta 2 de junio de 1986

El Secretario (Ilegible)

1.234

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.587 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Maaati Ahmed Famse, la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción Núm. Uno de los de Ceuta en el rollo de apelación 18-986 dictada con fecha 16 de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el Juzgado de Distrito de Ceuta, en el juicio de faltas número 1587-985 y la confirmo en todas sus partes declinando de oficio las costas de esta segunda instancia. Remítase testimonio de esta

sentencia con la correspondiente carta-orden, al Juzgado de Distrito de esta ciudad para su ejecución, cumplimiento y notificación a las partes.

Es copia para notificar.

Ceuta 3 de junio de 1986

El Secretario (Ilegible)

1.235

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.132 de 1985 sobre lesiones contra Mohamed Mustafa Mohamed (a) El Lejia, nacido en Ceuta el 5-8-63, hijo de Mustafa y Zohora, soltero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario, M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

1.236

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.132 de 1985 sobre lesiones contra Mohamed Mustafa Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Diez mil novecientas trece y Quinientas cuarenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de mayo de 1986

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.219 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mustafa Said Aali, la sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Said Ali como autor de una falta de lesiones a la pena de quince días de arresto menor, indemnización a Juan Gamero Frojas en 24.000 pesetas y pago de costas.

Es copia para notificar. Ceuta 28 de mayo de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.898 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a M'Hani Dris como representante legal de la víctima Mirian Dris Mehali (Mehani), la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción Número Uno de las de Ceuta en el rollo de apelación núm. 34-986, con fecha 16 de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el Juzgado de Distrito de Ceuta en el Juicio de faltas número 1898-985 y la confirmo en todas sus partes, declarando de oficio las costas de esta segunda instancia. Remítase testimonio de esta sentencia con la correspondiente carta-orden, al Juzgado de Distrito de esta ciudad para su ejecución, cumplimiento y notificación a las partes.

Es copia para notificar. Ceuta 3 de junio de 1986

El Secretario (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.888 de 1985 sobre escándalo, contra Khadiya Ayafe, nacida en Mekinez el año 1957, hija de Abdeselam y Fatima, soltera, sin profesión, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis. La Juez de Distrito, El Secretario, M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.888 de 1985 sobre escándalo, contra Khadiya Ayafe, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Diez mil ochocientas setenta y cinco y Doscientas setenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de mayo de 1986 El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 719 de 1986 sobre lesiones y amenazas,

ha mandado citar a Hassan Haddi Mehand, Abdelkader Buyemaa y Sohora Haddi Mohamed, para que el próximo día 3 de julio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 668 de 1986 sobre falta de respecto Ag. Autoridad, ha mandado citar a José Rodríguez Jiménez, para que el próximo día 3 de julio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 832 de 1986 sobre hurto frustrado, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Mohamed y Halil Ahmed Enfeddal, para que el próximo día 17 de julio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pa-

rarán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 198 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdelkader Mohamed Haddu y Domingo del Valle Caparrón, para que el próximo día 4 de septiembre, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 442 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Hassan Abdeselam Al-Lal y Hamido Chaib Mohamed, para que el próximo día 4 de septiembre, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a

cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 441 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Amancio Rodríguez Carracedo y Sohora Hayet, para que el próximo día 4 de septiembre, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 448 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Habiba Ali Mohamed Bacali y Ahmed Abdeselam Ali, para que el próximo día 4 de septiembre, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 440 de 1986 sobre daños y coacciones, ha mandado citar a Aomar Abdelkader Rahal, Hassan Abdeselam y Abdelkader Buyema, para que el próximo día 4 de septiembre, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 520 de 1986 sobre estafa, ha mandado citar a Latifa Ahmed, Hassan Lahasen y Juan Lazpita Ibañez, para que el próximo día 17 de julio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4; en su calidad de denunciante y denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número

356
denc
Pola
Moha
17 d
de A
Agus
denu
mien
rará
rech
Y
form
inse
Ciud
trei
oche

ciu
dic
864
man
par
com
est
Ara
con
rec
arr

for
ins
Ciu
dos
y s

ci
di
55
ci
Do
pr
an
ga
su

356 de 1985 sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Matthev Polar Gilson, Patricia Haskins y Aicha Mohamed Gilson, para que el próximo día 17 de julio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 864 de 1986 sobre imprudencia-daños, ha mandado citar a Jean Guillarme Palma, para que el próximo día 17 de julio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a dos de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 550 de 1986 sobre coacción, ha mandado citar a Rafael Carlos ortiz de Loza y Domingo del Valle Caparrón, para que el próximo día 10 de julio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado

con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 166 de 1986 sobre resistencia Agentes Autoridad, ha mandado citar a Carmen navarro Heredia y María del Carmen Bosch, para que el próximo día 17 de julio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciadas con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 475 de 1986 sobre malos tratos, ha mandado citar a Mustafa Said Abselam Al-Lal y José Antonio Merino Montero, para que el próximo día 17 de julio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su

inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 781 de 1984 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Manuel Roa Ruz, la sentencia dictada con fecha 14 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Manuel Roa Ruz de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar. Ceuta 30 de mayo de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 596 de 1985 sobre amenazas, ha acordado notificar a Hadiya Brahin Ahmed, la sentencia dictada con fecha 20 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hadiya Brahim Ahmed, como autora de una falta de amenazas con armas a la pena de cinco mil pesetas de multa con el arresto supletorio de cinco días, caso de impago de la multa y costas.

Es copia para notificar. Ceuta 3 de junio de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 2.050 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado

notificar a José de los Santos García, la sentencia dictada con fecha 29 de junio de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José de los Santos García, como autora de una falta de imprudencia a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización a José Luis Vallejo en 29.370 pesetas y costas.

Es copia para notificar. Ceuta 30 de mayo de 1986

El Secretario (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.193 de 1985 sobre lesiones, contra Mohamed Ahmed Ali, nacido en Ceuta el 7-7-1956 hijo de Ahmed y Al-Uisa, casado, jornalero, residente en Bda. General Erquicia, Bloque 9-5º con D.N.I. 45.063.190, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario, Mª Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.036 de 1984 sobre lesiones, contra Mustafa Abdelkader Abdel-Lah nacido en Ceuta el 14-10-1967

hijo de Abdelkader y Kahayuba, soltero, aprendiz, residente en Bda. del Prínci-

pe A. Sur 23, con T.E. 2608, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a tres de junio de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 125 de 1985 sobre lesiones, contra Otro y Radi Mohamed Ayad, nacido en Ceuta, comercio, casado, de 32 años con D.N.I. 45.062.208, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez de Distrito, El Secretario,
M^a Isabel Mazo Lizano (Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA MARIA ISABEL MAZO LIZANO, Juez de Distrito de Ceuta y su Registro Civil

HAGO SABER:

Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo núm. 622/85 a instancias de Mohamed Bunuar Kaddur, mayor de edad, soltero, con domicilio en Ceuta, calle Claudio Vázquez núm. 9, nacido en Ceuta el 15 de agosto de 1949, para rectificación de errores en el acta de su nacimiento, en el cual ha acordado notificar al ineteresado la resolución dictada en dicho expediente cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Que debía denegar y denegaba la pretensión deducida por Mohamed Bunuar Kaddur de rectificar la fecha de su nacimiento de quince de agosto de mil novecientos cincuenta y siete ya que dicha inscripción se produjo dentro del plazo legal. Notifíquese esta resolución al interesado y al Ministerio Fiscal".

Y para que sirva de notificación a Mohamed Bunuar Kaddur actualmente en paradero desconocido expido el presente en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario
La Juez Encargada (Ilegible)
M^a. Isabel Mazo Lizano

ANUNCIO

DOÑA MARIA ISABEL MAZO LIZANO, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER:

Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo núm. 214/86 tramitado a instancias de Abdelkader Mohamed Rochdi, provisto de T.E. núm. 6.181 expedida en Ceuta el 20 de marzo de 1984, nacido en Ceuta el 28 de agosto de 1950, hijo de Mohamed y Hadduch, casado, alicatador, domiciliado en Ceuta en calle Canalejas núm. 25-2º para obtener la inscripción de nacimiento fuera de plazo legal su nacimiento, en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar al afectado Mustafa Mohamed Rochdi domiciliado actualmente en Castillejos, cuyas demas circunstancias personales se ignoran, la existencia de este expediente, a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Registro Civil y

manifieste lo que a su derecho con- venga.

En Ceuta a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)
La Juez Encargada
M^a. Isabel Mazo Lizano

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dirección Provincial CEUTA

Resolución de la Dirección Provin- cial de Trabajo y Seguridad Social por la que se dispone la publicación del texto del Acuerdo de Revisión del Convenio de Sector LIMPIEZA DE EDIFI- CIOS Y LOCALES COMERCIALES DE CEUTA, suscrito por las partes interesadas.

Visto el texto del Acuerdo de Revi- sión del Convenio Colectivo de Sector Limpieza de Edificios y Locales Comer- ciales de Ceuta, suscrito por los miem- bros de la Comisión Negociadora el día 7 de mayo de 1986, y no estimándose que exista infracción alguna a norma de derecho necesario, todo ello de con- formidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y el art. 2º del Real Decreto 1040/81 de 22 de marzo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos

ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Direc- ción Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ceuta 3 de junio de 1986
El Director Prov. Acctal.
Marcial Pérez Fernández

ASISTENTES
Por la representación empresarial:

Don Antonio García Sencianes
Asesor:
Don Manuel de la Rubia Nieto
Por representación de los trabajadores:

Don Francisco Burgos Sánchez
Don Guillermo García Jimenez
Asesor CC.OO.
Don Francisco Gómez Muñoz

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 18,00 horas del día 7 de mayo de 1986, se reunen en el Salón de Sesiones de la Dirección Provincial de Trabajo, los miembros de la Comisión Negociadora para la revisión del Salario Base del Convenio Colectivo del Sector de Lim- piezas de Edificios y Locales Comer- ciales de Ceuta ya señalados.

Tras diversas reuniones mantenidas por ambas partes, en las que se ha con- tado con la presencia mediadora del Ilmo. señor Director Provincial de Tra- bajo, don Antonio Bujedo Fernández, ambas partes han llegado al siguiente ACUERDO: Queda fijado el salario base para el período comprendido entre el día uno de abril de mil novecientos ochenta y seis y el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, en la cantidad de 1.479 pesetas diarias.

Y en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, firman la pre- sente acta los asistentes en la ciudad y fecha del encabezamiento expresado.

(Firmado)
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Junta del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

Conforme a la resolución de la Di- rección General de Puertos de fecha 3 de abril de 1986, la Dirección del Puerto de Ceuta, ha incoado el preceptivo expediente de información pública para establecer las señales que ha de soportar la boya de la Red de Medida y Registro de Oleaje en alta mar, con las siguientes características:

Boya pintada de color amarillo

Punto en que está fondeada:
 Latitud 35° 54' 10" N
 Longitud 5° 19' 48" W
 Color de luz: Amarillo
 Ritmo de luz: Grupo de 5 destellos
 cada 20 segundos.
 Marca de tope: Un aspa de color amarillo

Alcance nominal de la Luz:
 Una milla náutica.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiéndose a los interesados que el expediente se encuentra en las oficinas de la Junta del Puerto de Ceuta, Negociado de Proyectos, Obras e Instalaciones, de 9,00 a 14,00 horas en días laborables, durante el período de treinta (30) días para que puedan formular por escrito ante esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ceuta 30 de mayo de 1986

El Director del Puerto
 Tomás Tato Callejón

**Juzgado de Primera Instancia
 e instrucción Núm. Uno
 de Ceuta**

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juicio Ejecutivo tramitado en este Juzgado al número 55/1986 entre las partes que luego se dirá, se ha dictado sentencia de remate que en lo esencial, es como sigue:

En la ciudad de Ceuta a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.- En nombre de S.M. El Rey. Habiendo visto el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Número Uno de los de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio Ejecutivo 55/1986 instados por Banco de Bilbao S.A. representado por el Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón y bajo la Dirección del Letrado don Rafael Sánchez de Nogués contra don Manuel Martín González y doña María Angeles Ortigosa Ruiz, que han sido declarados en rebeldía. Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad reclamada a los demandados

don Manuel Martín González y doña M^a Angeles Ortigosa Ruiz haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren necesarios, propiedad de los mismos y con su producto pagar al actor Banco de Bilbao S.A. la cantidad de Ciento veintiocho mil novecientos veintidos pesetas, como principal más el interés pactado de dicha suma desde la fecha de la presentación de la demanda, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

Por la rebeldía de los demandados, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio mando y firmo. Luis Fernando Zorzano Blanco. Firmado y Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha de todo lo cual como Secretario judicial doy fe. García Burgos de la Maza. Firmado y Rubricado. La anterior sentencia no es firme y contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, para ante la Audiencia Territorial de Sevilla.

Y para que sirva de cedula de notificación en forma a los demandados antes citado, declarados en rebeldía, libro la presente que firmo en Ceuta a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial
 García Burgos de la Maza

EDICTO

En autos número 157 de 1984 sobre expediente de dominio instado por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la finca situada en esta ciudad que se describe de la forma siguiente:

"Urbana.- Terreno en el que hay edificado cuatro almacenes y una pequeña habitación situado en la calle Sánchez Navarro, antes, de la Misericordia, de esta ciudad, señalados con el número 6

Ejecutivo núm. 209/83 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta contra don Arturo Valero Ester y dos más sobre reclamación de 999.650 pesetas en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresarán después.

REQUISITOS Y ADVERTENCIAS

- 1º.- Subasta: 1ª, 2ª y 3ª
- 2º.- Lugar del remate: Sala de Audiencia de este Juzgado, en calle Padilla núm. 1
- 3º.- Fecha: 1ª (17-7-86); 2ª (10-9-86); 3ª (26-9-86)
- 4º.- Tipo de la subasta: De su valoración, rebaja del 25% y sin sujeción a tipo.
- 5º.- Posturas: 2/3 partes del avaluo
- 6º.- Consignación: Los licitadores, habrán de consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento adecuado, el 20%, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.
- 7º.- Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación referida en el apartado anterior, o acompañando el resguardo correspondiente de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.
- 8º.- Remate: Podrá hacerse éste a calidad de cederlo a un tercero.
- 9º.- Examen de los bienes: En los lugares en que se halan depositados.
- 10º.- Títulos de propiedad.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1º.- Vehículo marca Seat modelo 132, matrícula CE-1198-B valorado en 200.000 pesetas propiedad de don Severiano Villa Fernández.

2º.- Vehículo marca Fort, matrícula CE-3379-B valorado en 80.000 pesetas, propiedad de don Santiago Guio Navarro.

Dado en Ceuta a tres de junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)
El Magistrado Juez
Fernando L. Tesón Martín

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado en los autos de juicio ejecutivo número 63/86 procedo a la notificación de la siguiente, que en lo esencial dice:

Sentencia.- En la ciudad de Ceuta a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos de juicio ejecutivo señalados con el número 63/86 promovidos por doña Fatoma Mohamed Lahasen representado por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick y dirigido por el Letrado don Emilio Jalil Abulmalhan contra La Unión y el Fenix declarado en rebeldía, por no haber comparecido en autos y... siguen los resultandos y considerandos y Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado La Unión y el Fenix hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor doña Fatoma Mohamed Lahasen de la cantidad de pesetas 662.989 por capital y gastos de protesto en su caso, del título ejecutivo presentado, intereses legales básico de redescuento desde la fecha de esta sentencia incrementados en dos puntos según el Banco de España, hasta el completo pago condenándosele además a las costas del juicio. Por la rebeldía del ejecutado notifíquese la sentencia en forma legal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado La Unión y el Fenix, expido la presente que firmo en Ceuta a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado en los autos de juicio ejecutivo número 209/85 procedo a la notificación de la siguiente, que en lo esencial dice:

Sentencia.- En la ciudad de Ceuta a

catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos de juicio ejecutivo señalados con el número 209/85 promovidos por don José M^a. Milán Guzmán representado por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick y dirigido por el Letrado don Jesús Zapico Lis contra don Juan López Lozano declarado en rebeldía, por no haber comparecido en autos y... siguen los resultandos y considerandos y Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado don Juan López Lozano hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor don José M^a. Milán Guzmán de la cantidad de pesetas 163.000 por capital y gastos de protesto en su caso, de las letras de cambio presentadas, intereses legales básico de redescuento desde la fecha de esta sentencia incrementados en dos puntos según el Banco de España, hasta el completo pago condenándosele además a las costas del juicio. Por la rebeldía del ejecutado notifíquese la sentencia en forma legal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan López Lozano, expido la presente que firmo en Ceuta a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario
(Ilegible)
1.272

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 6º de nuestro Reglamento, se hace público el extravío de los resguardos de pignorasiones 15.158 y 18.019 al igual que las Libretas de Ahorros núms. 16.943, 21.434, 31.861, 32.414, 36.045, 38.852, 38.991, 51.147, 51.301, 51.405, 51.874, 56.807, 57.581, 59.171, 59.498, 61.425, 61.394, 61.910, 61.914, 62.959, 64.364, 64.687, 64.868, 65.184, 65.774 y 65.884, todas ellas de nuestras ofici-

nas, rogando que caso de ser encontradas se entreguen en una de nuestras oficinas.

Ceuta 3 de junio de 1986
La Dirección
1.273

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el artículo núm. 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a:

Don José Luis Calderón Lobo que de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del 25 del presente mes, será dado de baja por morosidad el día 30 del mismo, en este Colegio, no pudiendo ejercer por tanto la profesión de Agente Comercial y quedando anulado su carnet profesional.

Ceuta 6 de junio de 1986
El Secretario
Emilio Fernández Glez.
El Presidente
Guillermo Glez. Martín

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1986, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

De la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, interesando la remisión de documentos para formación de expediente de cesión de terrenos municipales para construir tres Centros de Salud.

Télex de la Dirección General de Protección Civil, reiterando la necesidad de tramitar ante la Delegación del Gobierno la subvención para transporte marítimo de agua.

Del Colegio de San Agustín de Ceuta expresando su agradecimiento por la acogida dispensada a los alumnos del Colegio de San Agustín de Madrid.

Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, autorizando a este Ayuntamiento para aplicar provisionalmente la Ordenanza Fiscal del Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Escrito del Concejal del C.D.S. don Antonio Vázquez Sarmiento, sugiriendo la limpieza de playas y adecuación de aparcamiento en las mismas.

Informe de la Alcaldía

Informó sobre la recaudación obtenida y suministro de agua potable a la ciudad, ambos referidos a la presente semana.

Contratación

Adjudicado a Casa Ros el suministro de un Televisor, un Video-gravador y un Radio-Cassette, en la cantidad total de 194.700 pesetas.

Adjudicado a la firma Auto Ceuta S.A. el suministro de dos furgones con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Parque Móvil, en la cantidad de 2.322.000 pesetas.

Adjudicado a la firma Ferragut el suministro de cuatro emisoras blindadas para dotación de motocicletas de la Policía Municipal.

Aprobar propuesta para adquisición de vestuario de verano con destino a distintos servicios municipales.

Enajenar a don Vicente Cayetano González la chatarra acumulada en el depósito de vehículos de la Playa de Benítez, en la cantidad de 751.000 pesetas.

Abonar a don José Sanmartín Pérez el exceso de obras producido en las de "Reposición de acerado en el primer tramo de la Avda. Reyes Católicos" importante en 84.393 pesetas.

Personal

Proceder a la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamenta-

ria del Capataz del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento, don José Molina Ramírez.

Conceder a don Antonio Toset Castellero y a don Angel Rivera González, los premios en metálicos establecidos por jubilación voluntaria anticipada.

Circulación

Conceder licencia a don Doulat Khenchand Dhanwani para instalar anuncio luminoso en el número 2 de calle Delgado Serrano.

Conceder licencia a don Daniel Cruces Rejano para instalar anuncio en calle Tte. Coronel Gautier núm. 2-bajo.

Conceder licencia a don Aron Benasayag Hachuel para instalar anuncios en el núm. 8 de calle Marina Española.

Autorizar a doña Margarita Iravedra Bosque para instalar banderas en la fachada de la oficina de Agencia de Viajes, en Avda. Martínez Catena s/n.

Conceder licencia a don Gabriel Cruces Rejano para instalar una valla en fachada de la oficina principal de la Caja de Ahorros de Ceuta.

Conceder licencia a don José García Jiménez para colocar mesas y sillas en Avda. de España núm. 5.

Desestimar solicitud de don Mustafa Arafa Mohamed para venta de bisutería con carácter ambulante.

Acceder a solicitud de don Francisco Gómez Rodríguez para venta de sandías, melones y frutas del tiempo en Bda. del Morro.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución, solicitud de doña Ana-María Ramírez Gallardo para instalar kiosko en calle Alférez Provisional.

Acceder a solicitud de don Blas García García para poner a nombre de su esposa, doña Celia Recio Guerrero, un kiosko sito en Bda. Los Rosales.

Acceder a solicitud de doña Sohora Mohamed Salah sobre renovación anual del kiosko dedicado a venta de flores sito en Avda. Reyes Católicos.

Informar favorablemente solicitud de don Mohamed Marzok Mohamed para apertura de un establecimiento de Video-Club en calle Romero Córdoba núm. 2.

Acceder a solicitud de don Mohamed Hadud Abdel-Lah para instalar "Vado permanente" en garaje de Avda. Reyes Católicos.

res urbanístico. Rechazar propuesta de don Mohamed Haddú Mesnauí sobre indemnización de 4.200.000 pesetas por expropiación de un local afectado por proyecto de edificación en calles Cervantes-Amargura.

Acceder a solicitud de las RR.MM. Adoratrices sobre concesión de una ayuda económica de 575.000 pesetas para terminar la construcción de un aljibe.

Dejar pendiente de resolución propuesta relativa a adjudicación del bar Municipal, por ausencia del Alcalde titular.

Remitir al Insalud los documentos interesados para construir tres Centros de Salud en las parcelas cedidas por este Ayuntamiento.

Facultar a la Alcaldía para ejecución de las acciones necesarias en orden a la efectividad de la renovación del padrón Municipal de Habitantes.

Aprobar propuesta para concesión de ayuda económica a la Asociación de Diabéticos Españoles de Ceuta, por importe de 250.000 pesetas.

Aprobar propuesta para celebración por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de la "I Jornada de Atletismo" consignándose al efecto la suma de 175.000 pesetas.

Aprobar propuesta para contratar la actuación del Ballet Clásico de Madrid, ascendente a 600.000 pesetas si bien ello condicionado a la existencia de consignación presupuestaria.

Acceder a solicitud de don Eulogio Naranjo del Rey para instalar terraza con mesas y sillas en local del Polígono Avda. de Africa.

Ruegos y Preguntas

Por el Teniente de Alcalde don Jesús Cayetano Fortes Ramos se formularon los siguientes ruegos:

- 1º.- Que se informe por la Alcaldía de la situación de trámite de los expedientes de la empresa "Deter".
- 2º.- Que se invite a representantes de distintos medios de comunicación a la celebración del "día de Ceuta en la Feria de Muestras de Armilla (Granada)."
- 3º.- Que por Intervención Municipal y Organizadores de la Campaña Pro-Autonomía de Ceuta, se proceda a la liquidación de las cuentas justificativas de dicha campaña, en evitación de sus-

ceptibilidades. Así se acordó por unanimidad. La sesión terminó a las 15,15 horas. Ceuta 6 de junio de 1986

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán
El Alcalde Presidente
Aurelio Puya Rivas

EDICTO
EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don Juan Gómez Ruiz, la apertura de un Video Club sito en Avda. del Ejército Español núm. 11 Edificio Bellavista, Galería Comercial, (Local K2 núm. 11).

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 5 de junio de 1986
El Alcalde
Aurelio Puya Rivas

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 16-5-86, acordó iniciar expediente de desahucio administrativo contra don Francisco Alcaide Almagro, titular de la vivienda municipal sita en Barriada Los Rosales portal 10, bloque 6, bajo B y contra el ocupante, imputándoseles los cargos señalados en el art. 138-2º, 6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que don Francisco Alcaide Almagro es de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el art. 80 de la Ley de

Acceder a solicitud de don Vicente Martínez Martínez para instalar "Vado permanente" en garaje de edificio sito entre calles Millan Astray Sargento Mena.

Acceder a solicitudes de don Francisco Fuentes Fernández, don Abselam Mohamed Mohamed y doña Fatoma Abdeselam Abdeselam para instalación de horquillas metálicas junto a sus domicilios.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución, propuesta para instalar horquillas metálicas en carretera de San Amaro, junto a Factoría Ducar.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución, solicitud de don Miguel Martín Zamorano Perea para colocar carteles en farolas del alumbrado público.

Turismo

Aprobar propuesta de actividades a desarrollar en el stand contratado en la Feria de Muestra de Armilla (Granada), denominada "Vadexpo 86" consignándose a tales efectos la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Cultura

Aprobar propuesta sobre asistencia de escolares a Campamentos de Verano en la Península, consignándose al efecto la suma de 3.425.000 pesetas.

Prestar conformidad a liquidación por concesión de Becas y Ayudas al Estudio, por importe total de 7.937.165 pesetas.

Prestar conformidad a propuesta para concesión de subvención anual de pesetas 250.000 a la Casa de Ceuta en Málaga.

Aprobar propuesta para concesión de ayuda económica a varios Centros de Enseñanza para viaje de estudio de sus alumnos, consignándose a tal efecto la cantidad de 198.000 pesetas.

Juventud

Prestar conformidad a propuesta para celebración de la IV Semana de la Juventud, consignándose al efecto la cantidad de 200.000 pesetas.

Mercados

Acceder a solicitud de don Ildefonso Mesa Borrego para poner a nombre de su

hijo don Antonio Mesa García, el puesto número 2 del Mercado Central.

Acceder a solicitud de don Musa Rahal Omar para poner a su nombre el puesto núm. 2 del Mercado de la Barriada Manzanera, por fallecimiento de su titular.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Tahar Maimón Hamú y don Mohamed Mohamed Haddú para seguir ocupando el puesto núm. 1 del Mercado Central.

Urbanismo

Adjudicar a don Alejandro Pizarro Frías las obras de "Terminación de alberca en el Parque de San Amaro" en la cantidad de 461.850 pesetas.

Adjudicar a Cográn S.L. los trabajos de "Limpieza y allanamiento de la parcela núm. 11 del Polígono Avda. de África" en la cantidad de 489.670 pesetas.

Obras

Otorgar licencia a don José Manuel Sevilla Gómez para construir tres chalets en la parcela núm. 11 de la carretera de Loma Margarita.

Conceder al MOPU licencia municipal para ejecución de obras de "Mejora de señalización y barreras de seguridad en las carreteras de Ceuta".

Conceder al MOPU licencia municipal para ejecución de obras de "Renovación superficial del firme en carretera Ceuta-Benzú".

Secretaría

Proceder a la devolución de fianzas constituidas para responder de obras y suministros a este Ayuntamiento, a:

- Hermanos Pastor S.A.
- Don Antonio García Fernández.
- Don José Manuel Sánchez Benítez.

Cuentas

Aprobar las cuentas de la semana, por importe total de 7.663.165 pesetas.

Asuntos de urgencia

Aprobar propuesta para concesión de indemnización por desalojos de viviendas en determinadas zonas de inte-

Procedimiento Administrativo notifi-
cándole que en cumplimiento del art.
142 del citado Reglamento, se le conce-
de un plazo de 8 días a partir del si-
guiente al de publicación de este anun-
cio en el Boletín Oficial de la Ciudad
para que por escrito efectúe las alega-
ciones y proponga las pruebas que con-
sidere convenientes a su defensa.

Ceuta 5 de junio de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

**Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción Núm. Dos**

de Ceuta

EDICTO

**DON FERNANDO TESON MARTIN, Juez de Pri-
mera Instancia Número Dos de Ceuta**

HAGO SABER: Que en este Juzgado de

Conceder al MOPU licencia municipal
para ejecución de obras de "Mejora de
características y mejoras de seguridad en
las carreteras de Ceuta".
Conceder al MOPU licencia municipal
para ejecución de obras de "Mejora de
características y mejoras de seguridad en
las carreteras de Ceuta".

Proceder a la devolución de las sumas
constituidas para responder de obras y
suministros a este Ayuntamiento, a:
- Hermanos Pastor S.A.
- Don Antonio García Fernández.
- Don José Manuel Sánchez Rodríguez.

Aprueba las cuentas de la empresa
por importe total de 7.883.102 pesetas.

Aprueba propuesta para concesión de
instalación por bases de vi-
vidas en determinadas zonas de inte-

mi cargo, se sigue expediente de domi-
nio núm. 104 de 1986 instado por el
Ilustre Ayuntamiento de Ceuta sobre
reanudación de tracto sucesivo a su
favor de la finca de que a continuación
se hace descripción y a cuyo expedien-
te, por providencia de esta fecha se ha
acordado convocar por medio del presen-
te a todas aquellas personas ignoradas
a quienes pueda perjudicar la inscrip-
ción solicitada, a fin de que dentro
del término de diez días comparezcan
ante este Juzgado alegando lo que a su
derecho convenga.

FINCA A QUE SE REFIERE EL EXPEDIENTE

URBANA.- "Casa en esta ciudad, en la
calle de los Mártires núm. 5 que linda
por la derecha entrando con casa de don
Baldomero Martínez, izquierda, con otra
de don Juan Schiaffino y por la espalda
con propiedad de don José Almeda".
Ceuta a tres de junio de mil nove-
cientos ochenta y seis.

El Secretario
(Ilegible)
El Magistrado Juez
Fernando Tesón Martín

Aprueba propuesta para concesión de
planes económicos a varios Centros de
enseñanza para viaje de estudio de sus
alumnos, consignándose al efecto la
suma de 3.455.000 pesetas.
Aprueba conformidad a liquidación
por concesión de Focás y Avudas al Es-
tado por importe total de 7.937.125
pesetas.

Aprueba conformidad a propuesta para
concesión de subvención anual de pes-
etas 250.000 a la Casa de Ceuta en Méli-

Aprueba conformidad a propuesta para
concesión de la TV Remate de la Un-
iversidad, consignándose al efecto la can-
tidad de 200.000 pesetas.

Aprueba a solicitud de don Hilario
para poner a nombre de su



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTA



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

BOLETIN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTA

FRANQUEO